



MASISA S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N°825

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, se cita a los señores accionistas de Masisa S.A., en adelante "Masisa" o la "Sociedad", a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de marzo de 2022, a las 09:30 horas, a través de la plataforma de participación remota proporcionada por Click&Vote, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3650, piso 10, Las Condes, Santiago. De acuerdo a la norma de carácter general 435 y al oficio circular 1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la junta, podrán participar y votar a distancia mediante el uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos, según se indica detalladamente más adelante. El objeto de la Junta será someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de Masisa, examen del informe de los auditores externos, aprobación de la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021 y aprobación de los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad que incluyen el balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- b) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022.
- c) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2021.
- d) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
- e) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2021.
- f) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2022.
- g) La distribución de utilidades y pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio de USD8.584.715,95, equivalente a 0,00115 dólares por acción, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2021; y, un dividendo definitivo adicional de USD 20.031.003,87, equivalentes a 0,00268 dólares por acción, correspondiente al 70% de la utilidad líquida distribible del ejercicio 2021. El pago, de acuerdo a lo propuesto por el Directorio, se hará a contar del 6 de abril de 2022 y se propone que sea pagado, a opción de los accionistas, en pesos chilenos, según el tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 2022, o bien en dólares de los Estados Unidos de América, en la medida que los accionistas tengan una cuenta corriente en dólares. La calificación tributaria que corresponda a este dividendo se informará oportunamente a los señores Accionistas. El dividendo se pagará en pesos mediante cheques nominativos extendidos a nombre de los Accionistas con derecho a él, los que deberán retirarse de las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de Masisa), ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar del Departamento de Acciones de Masisa su cheque correspondiente al pago de su dividendo, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que el citado Departamento de Acciones requiera. Los mandatarios de accionistas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán tener previamente informados favorablemente sus poderes por el Departamento de Acciones de la Sociedad. Los señores accionistas que no deseen hacer retiro personal de su dividendo en las oficinas del Departamento de Acciones de Masisa, podrán optar por una de las siguientes formas de pago: Depósito en Cuenta Corriente Bancaria, Depósito en Cuenta de Ahorro o envío de Cheque Nominativo por carta certificada al domicilio que registra en la Sociedad. Cualquiera de las opciones antes dichas podrá ser ejercida por el accionista llenando el correspondiente formulario personalmente en el Departamento de Acciones de la Sociedad, enviándolo físicamente al mismo Departamento de Acciones, ubicado en calle Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022 o, para el caso que el formulario cuente con firma electrónica avanzada, podrá enviarse por correo electrónico a atencionaccionistas@dvc.cl. El formulario tipo podrá ser solicitado enviando un correo electrónico a atencionaccionistas@dvc.cl, no obstante y, si el accionista así lo desea, para estos efectos, bastará una carta simple con las respectivas instrucciones. Tratándose de Accionistas personas jurídicas, dicha carta deberá ir firmada por el o los representantes legales facultados para tales efectos, requisito sin el cual no tendrá validez. Los accionistas que opten por que el dividendo se les pague en dólares, en la medida que tengan una cuenta corriente en dicha moneda, deberán presentar en las oficinas del DCV Registros S.A. (Departamento de Acciones de la Sociedad), con domicilio en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, a más tardar el 1 de abril de 2022, una carta firmada ante notario indicando expresamente dicha opción y el número de la cuenta corriente en dólares a la cual deberá realizarse el depósito. También puede enviar la carta a la casilla dividendosdvc@dvc.cl, junto a una copia de su carnet de identidad. Un formato de carta se publicará oportunamente en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. En el caso de los accionistas que no envíen la carta antes mencionada, o que no entreguen oportunamente la información requerida más arriba en cuanto a su opción de pago y su cuenta corriente en dólares, se entenderá que optan porque el dividendo se les pague en pesos. Adicionalmente se expondrá y someterá a la aprobación de los accionistas la política de dividendos y de las medidas de resguardo y procedimiento a utilizar en el pago de los mismos; h) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas; i) La designación de un periódico del domicilio social en el cual se publicarán las citaciones a las próximas juntas y las demás publicaciones legales que deba efectuar Masisa; y j) Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria. Se comunica a los señores accionistas que la información sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y el informe de los auditores externos, se encuentran publicados en el sitio de Internet de la Sociedad: <https://corporativo.masisa.com/>. Asimismo, el hipervínculo al sitio de Internet de la Sociedad se encuentra publicado en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero, a través del cual también se puede encontrar la información sobre los estados financieros y el referido informe.

En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046 y al Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará a partir del tercer día anterior a la celebración de la Junta y hasta el inicio de la misma. No obstante, para mayor agilidad de la Junta, recomendamos enviar los poderes hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ésta, mediante su envío en formato digital a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dvc.cl, con copia a patricio.reyes@masisa.com, daniela.rivera@masisa.com.

Según se ha dicho, el Directorio dispuso que la Junta se llevará a cabo en su totalidad por medios electrónicos.

La manera de acceder a la plataforma para asistir y votar a distancia se encontrará disponible en la página <https://corporativo.masisa.com/>.

Sin perjuicio de encontrar los detalles en el sitio web señalado anteriormente, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro

El accionista interesado en participar en la Junta por medios remotos, deberá informarlo así a través de un correo electrónico a la dirección registrojuntas@dvc.cl con copia a patricio.reyes@masisa.com y a daniela.rivera@masisa.com hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2022. En el asunto de dicho correo se deberá indicar el nombre de la sociedad seguido del nombre del accionista, y las siguientes menciones:

- Nombre completo del accionista y su representante, si correspondiere.
- Copia de las cédulas de identidad por ambos lados del representante de la persona jurídica y del apoderado del accionista persona natural, según corresponda.
- Poder otorgado por el/los accionistas para comparecer en la junta, según corresponda.
- Personería
- En caso de accionistas que se encuentren obligados a dejar constancia expresa de su votación, enviar instrucciones de voto.

Verificada la exactitud de la información, se enviará un correo al accionista certificándose el registro del accionista en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación

El día en que se celebre la Junta, el accionista deberá ingresar al enlace enviado por Click&Vote con el número de control correspondiente. Dentro de la plataforma encontrará el enlace para unirse a la reunión virtual. Debe tener su carnet de identidad a mano para poder validarse. Para una mejor experiencia, sugerimos que se conecte a través de computador y a través de Google Chrome.

3. Participación

La Junta se desarrollará sobre la plataforma proporcionada por Click&Vote en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de realización de la Junta. El enlace se encontrará habilitado desde una hora antes desde el inicio de la Junta. Sugerimos ingresar con anticipación.

El registro de los accionistas participantes se efectuará de manera automatizada según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes. En caso de que establezca que se ha alcanzado el quórum necesario para celebrar la Junta, anunciará, de viva voz, el inicio ésta.

4. Votación

Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación. El sistema de votación, en el primer caso, formará parte de la interfaz de la plataforma Click&Vote.

5. Firma

En la Junta se deberá elegir a representantes de los accionistas para que éstos firmen el acta que se levante de aquélla, firma que se llevará a cabo por medios electrónicos.

Por último, cumplo con informar que la Memoria Anual de Masisa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas al conocimiento y voto de la Junta están a disposición de los señores accionistas en formato digital en su sitio web: <https://corporativo.masisa.com/>.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de un número suficiente de ejemplares impresos de la Memoria Anual, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.650, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, para consulta de aquellos accionistas que deseen hacerlo. Se hace presente a los señores accionistas que por disposición sanitaria es posible que dicho domicilio no se encuentre habilitado para tal fin, pero que podrán revisarla de todos modos en el sitio web de la Sociedad, antes indicado.

Atentamente,
EL PRESIDENTE